

**Oficio: U.A.I.P. 1098/2020**  
**Asunto: Se remite respuesta**  
**Guanajuato, Gto; a 24 de Marzo de 2020**

**C. Juan Manuel Mendoza Silva**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **00786520** el día **18 marzo del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO O DE CUALQUIER OTRA QUE ESTE FACULTADA 1.- Si la dirección a su cargo, expidió a la C. Petra Daniela Ortiz Rosas un PERMISO, quien tiene su domicilio en la calle Ashland número 36 para que depositara no solo su basura, sino también la de todos sus inquilinos en la vía pública, ya que esta coloco en un árbol varillas que se encuentran en la Calle Ashland, (Frente a la portería de Fut Bol Campo Nieto Piña), donde a diariamente se encuentra la basura en el piso. Lo anterior debido a que el depósito de basura se encuentra a 50 metros de su domicilio y a que se está generando un foco de INFECCIÓN, aunado al mal olor y a su imagen por el cumulo de basura que se encuentra diariamente depositada en las faldas del árbol. 2.- En case de que haya sido autorizado dicho permiso, bajo que fundamento o justificación se solicitó dicho permiso, ya que como lo menciono el depósito se encuentra a 50 metros de distancia de su domicilio. Por lo anterior y en caso de ser negativo este permiso, atendiendo a las facultades que envisten a dicha Dependencia, solicito sean retirados del lugar y en su defecto proseguir con la multa correspondiente."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGSP/0283/2020**, suscrito por el **Lic. Marco Antonio Figueroa Sierra, Director General de Servicios Públicos Municipales**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente,**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

\*RCVA



**LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION PÚBLICA DEL MPIO. DE GUANAJUATO  
PRESENTE**



Mediante la presente, y en referencia a su oficio U.I.A.P. 1016/2020 en el que solicita la información adjunta.

De acuerdo con lo señalado en el escrito, le comento que por parte de esta Dependencia **no se ha otorgado ningún permiso para depositar basura en la vía pública.**

Cabe mencionar que hemos turnado el caso al área de inspección de esta dependencia, para tomar las acciones correspondientes, de acuerdo con lo que arroje el dictamen de nuestro departamento.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. MARCO ANTONIO FIGUEROA SIERRA  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO**



C.c.p. Lic. Sandra Fabiola Vargas Zárate .- Para conocimiento y atención  
C.c.p. Archivo  
L\*MAFS/agpr



Dirección General de Servicios Públicos  
[www.guanajuatocapital.gob.mx](http://www.guanajuatocapital.gob.mx)  
Carretera Panorámica Pípila ISSSTE Km 0+100  
Guanajuato, Gto.



73 4 20 03/73 2 51 98  
73 2 75 66/7335096

